

34

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., 27 NOV. 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013201500518-00

Por cuanto de la nueva revisión del plenario, se observa que el auxiliar de la justicia designado en providencia obrante a folio 31, NO compareció al proceso dentro del término legal conferido, el Despacho lo RELEVA del cargo de ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA de la parte demandada y por tanto DESIGNA al togado Francisco Jose Caledas Rueda en la misma especialidad **Comuníquesele su nombramiento mediante telegrama.** Téngase en cuenta, que el término para contestar la demanda se suspende hasta cuando el abogado designado acepte el encargo **(inciso final del Art. 152 del C.G. del P.).**

NOTIFIQUESE,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

Juez

Z.A.

HOY: 30 NOV. 2020 NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 137  
de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.